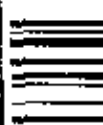




472	Oficina de Hacienda Calle de la Estrella No. 100 P.O. Box 100	Dirección de Hacienda de la Estrella No. 100 P.O. Box 100	No. de Cuenta No. de Cuenta No. de Cuenta No. de Cuenta	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Nombre del Cliente 10/10/10	Nombre del Cliente 10/10/10	Nombre del Cliente 10/10/10	Nombre del Cliente 10/10/10	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00	Lugar 10/10/10	Hora 10:00	
Fecha 10/10/10	Hora 10:00			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de enero de 2020
SDM-SC- 5644

Señor (a):
OSWALDD CASTRO CASTRO
CARRERA 24 H # 24 A- 014
Tel. 3115647820

REF: RTA-SDM- 312726-2019

Señor (a) CASTRO CASTRO:

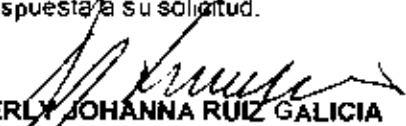
En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita "DESVINCULACION DE COMPARENDO MANUAL DEL VEHICULO DE PLACAS: WNU956-DE BOGOTÁ D.C." frente a la orden de comparendo 11001000000025182638 del 12/12/2019 me permito informarle que su documento de identificación no está asociado al comparendo objeto de la petición; por otra parte, se le informa que una vez consultado el Registro Único Nacional de Tránsito - RUN7 se observa que el vehículo de placas NEG-313 el cual se encuentra vinculado al comparendo de la referencia no es de su propiedad, motivo por el cual al no acreditar representación legal o poder especial autenticado que lo faculte, este Despecho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para la solicitud presentada, lo anterior en concordancia en lo estipulado en el art 16 de la Ley 1755 de 2015 "Presentación y radicación de peticiones" y en el art 138 del Código Nacional de Tránsito.

Ahora bien, sobre las observaciones hechas al comparendo No. 11001000000025182638 del 12/12/2019, verificado el mismo, encontramos que no está conforme a los requisitos de la Resolución 3027 de 2010 "Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Por lo anterior se le informa que se remitirá a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, mediante SDM-SC 7323, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si ésta actúa verbalmente, o dentro de los cinco (05) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 de enero de 2020
SDM-SC 7323-2020

Doctor:
RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

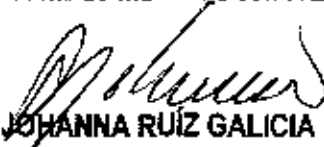
Ref: Remisión SDM 312726-2019

Doctor González Rodríguez:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Remitimos la solicitud impetrada por el (la) señor(a) **OSWALDO CASTRO CASTRO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 79.434.161, quien pone en conocimiento la irregularidad del diligenciamiento del comparendo No.1100100000002518263B del 12/12/2019 para que en calidad del supervisor del contrato de la Secretaría Distrital de Movilidad con ITELCA proceda de conformidad.

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Anexo: SDM 312726-2019
C.C. OSWALDO CASTRO CASTRO
CARRERA 24 H # 24 A- 014
Tel. 3115647828

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17385

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-312726/ OSWALDO CASTRO CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-5644 d el 9 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-312726.

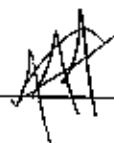
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito